



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución núm. 1465/2023 de fecha 05/10/2023, se ha aprobado la propuesta del tribunal de selección de **nombramiento de personal de Apoyo Administrativo y formación de bolsa de empleo para la ejecución del Programa de Formación y Empleo de Trabajos de Carpintería y Mueble e Instalación de Muebles** con el tenor literal que se reproduce a continuación:

Resolución núm. 1465/2023 de fecha 05/10/2023

Asunto: Resolución de nombramiento de personal de apoyo administrativo funcionario interino y formación de bolsa de empleo para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de Gerena

Expediente: 284/2023

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 27/07/2023, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal de apoyo administrativo funcionario interino y formación de Bolsa de Empleo para la ejecución de programas de Empleo y Formación de Gerena.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 176 de 01/08/2023, abriéndose un plazo de diez días hábiles, para la presentación de solicitudes de admisión.

Mediante Resolución n.º 1302/2023, de fecha de 12/09/2023, se aprobó el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se convocó el concurso de méritos previsto en las bases que rigen el proceso selectivo.

Con fecha de 20/09/2023 se publicaron las calificaciones provisionales de las personas aspirantes del proceso selectivo convocado, dándose trámite de alegaciones a las personas interesadas, transcurrido el cuál, con fecha de 08/09/2023 se anunciaron las calificaciones definitivas y la propuesta de nombramiento de funcionario interino y de formación de bolsa de empleo.

De conformidad con la base 10ª del proceso selectivo, el tribunal requirió al funcionario cuyo nombramiento propone la presentación de la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Habiendo presentado el aspirante propuesta dicha documentación requerida, de conformidad con el apartado 10º de las bases y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar **funcionaria interina por programa**, como personal de Apoyo Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General (Grupo C – Subgrupo C1), **para la ejecución del Programa de Formación y Empleo de Trabajos de Carpintería y Mueble e Instalación de Muebles**, en

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ZLm0w2cmmI / fnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	05/10/2023 13:49:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZLm0w2cmmI / fnQ7p36AbpA==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

el marco de la normativa reguladora de los Programas de Empleo y Formación, a la persona que se cita a continuación, de conformidad con la propuesta del tribunal de selección:

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE GERENA			
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
BAEZA	BERMÚDEZ	AUXILIADORA	***1820**

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de formación de bolsa de empleo de personal de Apoyo Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General (Grupo C – Subgrupo C1), para la ejecución del Programa de Formación y Empleo de Gerena, en el marco de la normativa reguladora de los Programas de Empleo y Formación.

BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE GERENA					
Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Calificación
1	BAEZA	BERMÚDEZ	AUXILIADORA	***2644**	8,50
2	GARRIDO	GUERRERO	DIANA ISABEL	***0934**	2,63
3	SERRANO	MATEOS	SOLEDAD	***2719**	1,20
4	HIDALGO	JIMÉNEZ	CARMEN SONIA	***8251**	1,00

TERCERO.- Notificar la presente resolución al aspirante nombrado funcionario interino, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gerena y en la sede electrónica municipal.

QUINTO.- Dar traslado a los servicios de personal del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que se hace público para general conocimiento. En Gerena, a fecha de la firma electrónica. El Secretario General

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ZLm0w2cmmI / fnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	05/10/2023 13:49:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZLm0w2cmmI / fnQ7p36AbpA==		

